



COMITÉ EJECUTIVO

Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria
22-23 de julio, 2004

IICA/CE/Doc.453(04)
Original: español
22 y 23 de julio de 2004

AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA VIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

San José, Costa Rica

RESOLUCIONES	PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES
1. Proceso de Transformación del IICA en una Organización de Desarrollo		
<p>Resolución 384. Avances en la implementación del Plan de Mediano Plazo del IICA 2002-2006 y en el proceso de transformación del IICA.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acoger el informe del Director General sobre la implementación del PMP 2002-2006. 2. Instar a los Estados Miembros a que respalden los esfuerzos de la Dirección General para la implementación del PMP 2002-2006 y, en especial, que concreten a la brevedad posible aportes adicionales de recursos para los Fondos Especiales, con el fin de reforzar las capacidades del Instituto en sus áreas estratégicas de acción. 3. Apoyar los esfuerzos de la Dirección General para que, en el marco de la Convención vigente, intensifique la disciplina presupuestaria, la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión del IICA, de manera que el Instituto se transforme en una organización eficaz que promueva el desarrollo sostenible de la agricultura de las Américas, la prosperidad en las comunidades rurales y la seguridad alimentaria. 	<p>Punto Resolutivo 1. Cumplido</p> <p>Punto Resolutivo 2. Pendiente de cumplimiento No se han concretado aportes extra-cuota de los Estados Miembros para los Fondos Especiales.</p> <p>Punto Resolutivo 3. Disposición Vigente El Director General expondrá a los participantes de la XXIV Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo los avances y resultados obtenidos en este campo.</p>
<p>Resolución. 385. Avances en la implementación del Programa Interamericano para la Promoción del Comercio, los Negocios Agrícolas y la Inocuidad de los Alimentos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Respalda los trabajos que viene realizando la Dirección General en la implementación del Programa Interamericano para la Promoción del Comercio, los Negocios Agrícolas y la Inocuidad de los Alimentos, así como los esfuerzos que viene desplegando la Dirección General para obtener recursos adicionales para complementar su financiamiento. 2. Instar a los Estados Miembros a realizar aportes extra-cuota para facilitar la implementación de este Programa y ampliar su cobertura. 	<p>Punto Resolutivo 1. Cumplido</p> <p>Punto Resolutivo 2. Pendiente de cumplimiento. Ningún Estado Miembro ha efectuado aportes extra-cuota para el financiamiento de este Programa.</p>

RESOLUCIONES	PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES
<p>Resolución 386. Plan de trabajo en respuesta a la educación general del Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos del IICA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Agradecer a los evaluadores por la labor realizada y las recomendaciones para fortalecer el Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos del IICA. 2. Aprobar, sujeto a la disponibilidad de fondos en el presupuesto aprobado, el documento IICA/CE/Doc.427(03), “Plan de Trabajo en Respuesta a la Evaluación General del Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos del IICA”, a fin de ejecutar las recomendaciones que surgen de la Evaluación General del Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos del IICA e instar a los Estados Miembros para que brinden al Director General el apoyo requerido para su ejecución. 3. Solicitar a los Estados Miembros que consideren realizar aportes extra-cuota para facilitar la implementación del plan de trabajo preparado por la Dirección General. 	<p>Punto Resolutivo 1. Cumplido El Director General envió una comunicación transmitiendo este Punto Resolutivo a los integrantes del equipo evaluador.</p> <p>Punto Resolutivo 2. En Proceso En la XXIV Reunión del Comité Ejecutivo se presentará a los Delegados un informe de avances sobre la implementación del Plan de Trabajo en referencia.</p> <p>Punto Resolutivo 3. Pendiente de cumplimiento. Ningún Estado Miembro ha efectuado aportes extra – cuota para este Programa.</p>
<p>Resolución 387. Avances en los trabajos conjuntos IICA-FAO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acoger el informe de trabajos conjuntos realizados por el IICA y la FAO en el año 2002 (Documento IICA/CE/Doc.428(XXIII-O/03) “Informe de los Trabajos Conjuntos IICA/FAO 2002”. 2. Instruir al Director General del IICA para que siga otorgando prioridad y especial atención al fortalecimiento de las relaciones con la FAO, a la ampliación de la cobertura e importancia de las acciones conjuntas y al desarrollo de nuevos mecanismos para el trabajo concertado entre ambas organizaciones. 	<p>Resolución Cumplida:</p> <p>Punto Resolutivo 1. Cumplido</p> <p>Punto Resolutivo 2. Disposición vigente Se continúa profundizando el trabajo con FAO en el marco de la política “trabajando juntos” que impulsa la administración.</p>
<p>Resolución 388. Informe Anual del IICA 2002</p>	<p>Aprobar el Informe Anual del IICA 2002.</p>	<p>Resolución Cumplida</p>

RESOLUCIONES	PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES
2. Aspectos Financieros y Presupuestales		
<p>Resolución 389. Programa Presupuesto 2004-2005.</p>	<p>1. Recomendó a la JIA que:</p> <p>a. Apruebe como asignación global del Fondo Regular del Programa Presupuesto 2004-2005 conforme con las asignaciones para cada uno de los Capítulos, rubros y Áreas Estratégicas detalladas en el documento IICA/CE/Doc.430(03) rev, "Proyecto de Programa Presupuesto 2004-2005".</p> <p>b. Apruebe el uso de los recursos para el Programa Presupuesto 2004-2005 conforme con las asignaciones para cada uno de los Capítulos, rubros y Áreas Estratégicas detalladas en el documento IICA/CE/Doc.430(03) rev, "Proyecto de Programa Presupuesto 2004-2005" y los ajustes presentados por el Director General en la distribución del presupuesto asignado para las acciones de ámbito regional de la Región Norte. El resumen de la asignación por Capítulo se adjunta como "Anexo B".</p> <p>c. Autorice al Director General a efectuar transferencias entre los Capítulos del Programa Presupuesto, siempre que el total de ellas no aumente o disminuya los capítulos en más de un 10% y no afecte sustancialmente las prioridades aprobadas.</p> <p>d. Autorice al Director General a realizar los ajustes necesarios en la asignación de recursos recomendados en esta Resolución, en el caso de que los ingresos agregados de los ejercicios presupuestales 2004-2005 resultaren inferiores a los estimados para el bienio indicado, e informe de esa eventual circunstancia al Comité Ejecutivo y a la JIA.</p>	<p>Resolución Cumplida</p> <p>El Programa Presupuesto del IICA para el período 2004-2005 fue aprobado por la JIA mediante la Resolución No. 390 de su Duodécima Reunión Ordinaria.</p> <p>La asignación de recursos durante el 2004 se ha efectuado de conformidad con la asignación aprobada.</p> <p>Disposición Vigente</p> <p>Disposición Vigente</p>

RESOLUCIONES	PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES
<p>Resolución. 390. Propuesta de gastos extraordinarios con recursos del Subfondo General</p>	<p>El Comité Ejecutivo recomendó a la Junta Interamericana de Agricultura que apruebe la propuesta de gastos extraordinarios a financiarse con el Subfondo General, por un monto de US\$3.000.000 para el bienio 2004- 2005, para destinarse a los programas detallados en el documento IICA/CE/Doc.430a(03), “Propuesta de Gastos Extraordinarios Provenientes del Subfondo General”.</p>	<p>Resolución Cumplida</p> <p>La JIA en su Duodécima Reunión Ordinaria aprobó la propuesta de gastos extraordinarios por medio de la Resolución No. 391</p>
<p>Resolución 391. Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales 2003 y medidas para la reestructuración financiera del Instituto.</p>	<p>El Comité Ejecutivo recomendó al Director General adoptar las medidas recomendadas por la CCEAG, aprobó una serie de recomendaciones en su ámbito de decisión y Recomendó a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) que en su Duodécima Reunión Ordinaria adopte las medidas destacadas en el Anexo a la presente Resolución que corresponden a su ámbito de competencia. Para ello, el Comité instruye al Director General a realizar los análisis adicionales que sean necesarios para sustentar las decisiones de la JIA.</p>	<p>Resolución Cumplida</p> <p>La JIA aprobó las medidas en referencia mediante la Resolución No. 393 de su Duodécima Reunión Ordinaria.</p> <p>El Director General presentará a la XXIV Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo un informe de avances en la reestructuración financiera del Instituto.</p>
<p>Resolución 392. Propuesta para la recaudación de cuotas adeudadas al Instituto.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instar a aquellos Estados Miembros que adeudan cuotas al IICA a que paguen sus cuotas pendientes al Instituto al más breve plazo, para permitirle cumplir plenamente con sus mandatos. 2. Instruir al Director General para que ponga en práctica las medidas recomendadas por la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales para la recaudación de cuotas atrasadas que figuran como Anexo único de la presente Resolución. 	<p>Resolución 392. En proceso de cumplimiento</p> <p>Punto Resolutivo 1.</p> <p>Se presentará a la XXIV Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo un informe actualizado sobre los pagos de cuotas recibidos y los montos adeudados al Instituto.</p> <p>Punto Resolutivo 2. En proceso</p> <p>Se presentará a la XXIV Reunión Ordinaria del Comité ejecutivo los avances en al aplicación de las medidas en referencia.</p>

RESOLUCIONES	PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES
	3. Agradecer a la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales por las recomendaciones propuestas para resolver el problema que la Institución confronta por el elevado monto que adeudan algunos Estados Miembros.	Punto Resolutivo 3. Cumplido Se comunicó a los integrantes de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales este agradecimiento.
Resolución. 393. Estados Financieros del Instituto 2002 e informe de los auditores independientes	Aprobar el documento IICA/CE/Doc.431(03), “Estados Financieros del Instituto 2002 e Informe de los Auditores Independientes”.	Resolución Cumplida
Resolución. 394. Designación de auditores externos para el bienio 2004-2005.	Designar como Auditores Externos del Instituto y del CATIE a la firma Deloitte & Touche para el período 2004-2005, que puede ser extendido por el Director General por un plazo de hasta dos años más.	Resolución Cumplida Los auditores externos indicados fueron contratados.
Resolución 395. Noveno informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar el Noveno Informe Anual del CRA. 2. Instruir al Director General para que implemente las recomendaciones contenidas en el Noveno Informe Anual del CRA. 3. Agradecer a los miembros del CRA por la eficiente labor realizada. 	Resolución Cumplida. Las recomendaciones del Noveno Informe Anual del CRA han sido implementadas por la Dirección General.
Resolución 396. Reconocimiento a la Sra. Jocelyn Thompson	1. Agradecer al Gobierno de Trinidad y Tobago por el apoyo prestado por la Sra. Jocelyn Thompson, Auditora General, quien integró el Comité de Revisión de Auditoría durante el período 1997-2003.	Resolución Cumplida. Se comunicó al Gobierno de Trinidad y Tobago el agradecimiento del Comité Ejecutivo.

RESOLUCIONES	PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES
	2. Reconocer y agradecer a la Sra. Thompson por su excelente y dedicado desempeño y sus aportes significativos al mejoramiento administrativo y financiero del Instituto.	El reconocimiento fue comunicado a la Sra. Thompson por el Director General mediante la comunicación SC/DG-1397 de fecha 4 de diciembre de 2003.
Resolución 397. Elección de la Sra. Sharmna Ottley como miembro del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)	Declarar a la Sra. Sharman Ottley electa al cargo de miembro del CRA reservado para un candidato nombrado por todos los Estados Miembros menos los seis mayores contribuyentes, por un período de seis años, a partir del 1 de enero de 2004 y hasta el 31 de diciembre de 2009.	Resolución Cumplida. La Sra. Ottley viene desempeñándose como integrante del CRA a partir del 1 de enero de 2004.
3. Normas, Procedimientos y Gestión Administrativa		
Resolución. 398. Personal Asociado.	1. Enmendar, el Reglamento de Personal, el Artículo sobre Personal Asociado para incluir: (a) voluntarios, entre ellos ex-funcionarios del IICA que donen sus servicios al Instituto; (b) empleados y contratistas destacados en el IICA por instituciones o entidades socias para participar en proyectos y actividades del Instituto.	Resolución Cumplida Las enmiendas en referencia han sido incorporadas al Reglamento de Personal del Instituto.
Resolución 399. Título de Emérito.	Otorgar al señor Javier Esparza Duque el título de "Emérito" del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, con todos los privilegios y prerrogativas que esa categoría implica. El título entrará en vigencia el 14 de enero de 2004.	Resolución Cumplida El título de "Emérito" fue entregado al Dr. Javier Esparza Duque el 14 de abril de 2004, con ocasión de la celebración del 40 Aniversario del IICA en Colombia.

RESOLUCIONES	PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES
Resolución 400. Modificaciones al reglamento financiero y al reglamento de la Dirección General sobre ingresos varios.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar las modificaciones al Reglamento de la Dirección General establecidas en el Anexo A, <i>ad referendum</i> de la JIA en su próxima Reunión Ordinaria; poner en vigencia esas modificaciones provisionalmente conforme al Artículo 3(o) de su Reglamento; y recomendar que la JIA apruebe esas modificaciones en su próxima Reunión Ordinaria. 2. Aprobar las modificaciones al Reglamento Financiero establecidas en el Anexo A. Esas modificaciones dejarán de tener efecto si las modificaciones correspondientes al Reglamento de la Dirección General establecidas en el Anexo A no son aprobadas por la JIA. en su próxima Reunión Ordinaria. 	<p>Resolución Cumplida</p> <p>La JIA, en su Duodécima Reunión Ordinaria, aprobó las modificaciones al Reglamento de la Dirección General y al Reglamento Financiero mediante la Resolución No.400.</p>
Resolución 401. Sistema ERP (Planificación de Recursos de la Organización)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar la recomendación presentada en el documento IICA/CE/Doc.429(b) para poner en funcionamiento un ERP basado en el Oracle en el Instituto, dependiendo de la disponibilidad de fondos. 2. Instar al Director General a realizar esfuerzos concertados para movilizar los fondos para el ERP, de los socios del IICA en el campo del desarrollo y de otros donantes, con el objeto de reducir el costo que tendrá el ERP para el Subfondo General. 	<p>Resolución en Proceso de Cumplimiento</p> <p>Se informará en la XXIV Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo sobre los avances en la implementación del ERP.</p>
4. De los Órganos de Gobierno del IICA y la Reunión Ministerial		
Resolución 402. Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Décima Primera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura y de la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo	Acoger los documentos IICA/CE/Doc.435(03)rev., “Avance en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Décima Primera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)” e IICA/CE/Doc.437(03), “Avances en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”.	<p>Resolución Cumplida</p> <p>Versiones actualizadas de ambos documentos se presentaron a la Duodécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.</p>

RESOLUCIONES	PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES
<p>Resolución 403. Preparación de la Segunda Reunión Ministerial sobre Agricultura y Vida Rural.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Exhortar a los Estados Miembros a redoblar esfuerzos en torno a: (i) el cumplimiento de los mandatos sobre agricultura y vida rural contenidos en el Plan de Acción de la III Cumbre de las Américas y en la Declaración Ministerial de Bávaro; (ii) la inclusión de los esfuerzos y avances nacionales en el cumplimiento de los mandatos en los Reportes Nacionales sobre el proceso Cumbres que las respectivas cancillerías preparan y envían al GRIC; (iii) la participación, por medio del Delegado Ministerial, en el proceso de preparación del Plan de Acción "AGRO 2003-2015" y de las propuestas ministeriales a las próximas Cumbres. 2. Hacer un reconocimiento a los socios institucionales del proceso Cumbres (OEA, CEPAL, IICA, BID, Banco Mundial y OPS) y a otras organizaciones internacionales, como IFPRI, FAO y CATIE, por el trabajo conjunto que están realizando en apoyo a los Delegados Ministeriales en la preparación de los productos de la Segunda Reunión Ministerial y a nuestros países en el cumplimiento de los mandatos. 	<p>Punto Resolutivo 1</p> <p>El IICA, en su calidad de Secretaría de la Reunión Ministerial en el marco del proceso Cumbre de las Américas y de Institución asociada en todas las etapas de dicho proceso, mantuvo informado al Grupo de Revisión e Implementación de Cumbres (GRIC) de los avances que se fueron logrando en la implementación de los mandatos del Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas. Se promovió un esfuerzo de apoyo de los Representantes del IICA en cada país al Delegado Ministerial de Agricultura y en su vinculación con el Coordinador Nacional de Cumbres de la respectiva Cancillería.</p> <p>El IICA montó un sistema electrónico para facilitar la participación de los Delegados Ministeriales en el Diálogo Hemisférico a fin de promover la construcción de consensos sobre el Plan AGRO 2003-2015 y de trabajar una Propuesta Ministerial para la Cumbre Extraordinaria que consolide el apoyo de los Jefes de Estado y de Gobierno al mejoramiento de la agricultura y vida rural de las Américas. Se mantuvo una estrecha comunicación con todas y todos los Delegados y se les facilitó su participación en el diálogo hemisférico virtual.</p> <p>Punto Resolutivo 2</p> <p>En varias oportunidades se recurrió, por medio de visitas especiales a sus propias sedes, a todas las organizaciones mencionadas para que brinden su apoyo al proceso ministerial 2003. Se obtuvo una respuesta positiva de la CEPAL, la OPS, la OEA, el IFPRI y el CATIE. Esas organizaciones hicieron aportes importantes en cuanto a la evolución de la agricultura y la vida rural que se incorporaron en el documento sobre el "Estado y Perspectivas de la Agricultura y Vida Rural de las Américas".</p>

RESOLUCIONES	PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES
	<p>3. Instruir al Director General del IICA, en calidad de Secretaría de la Reunión Ministerial, que convoque a una reunión de Delegados Ministeriales, para setiembre próximo, con los Estados Miembros interesados y anuentes a sufragar los costos de su participación, con el propósito de construir consensos sobre los productos de la Segunda Reunión Ministerial.</p>	<p>Punto Resolutivo 3</p> <p>Se convocó la reunión del Grupo de Implementación y Coordinación de los Acuerdos sobre Agricultura y Vida Rural (GRICA) para los días 16 y 17 de setiembre de 2003. La reunión se realizó en la Sede Central del IICA, con la presencia de Delegados Ministeriales y algunos adjuntos de 14 Estados Miembros. Se avanzó en la construcción de consensos sobre el Plan de Acción AGRO 2003-2015.</p> <p>Ese esfuerzo motivó la participación de los delegados ministeriales que no pudieron asistir a la reunión del GRICA, por ese motivo se continuó con una mayor participación de los Delegados Ministeriales el diálogo virtual. El GRICA se volvió a reunir un día antes del inicio de la Segunda Reunión Ministerial en Panamá, las reuniones continuaron hasta el 11 de noviembre cuando se alcanzó finalmente el consenso sobre el Plan AGRO 2003-2015. Fue así que la aprobación por parte de los ministros de agricultura del Plan AGRO 2003-2015 se sustentó en un amplio y participativo diálogo de sus Delegados Ministeriales</p>
<p>Resolución 404. Temario para la Duodécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)</p>	<p>1. Acoger el temario provisional para la Duodécima Reunión Ordinaria de la JIA, presentado en el Documento IICA/CE/Doc.436(03)rev.</p>	<p>Resolución Cumplida</p> <p>El Temario Provisional se convirtió, con algunos ajustes, en el Programa definitivo con base en el cual se realizó la Duodécima Reunión Ordinaria de la JIA.</p>
	<p>2. Agradecer a la Señora Lynette Stanziola Apolayo, Ministra de Desarrollo Agropecuario de la República de Panamá, por el Informe presentado con relación a los preparativos para la Duodécima Reunión Ordinaria de la JIA y la Segunda Reunión Ministerial sobre Agricultura y Vida Rural en el marco de las Cumbres de las Américas.</p>	<p>Resolución Cumplida.</p> <p>Tanto la Duodécima Reunión Ordinaria de la JIA como la II Reunión Ministerial sobre Agricultura y Vida Rural en el marco del proceso Cumbres de las Américas se realizaron en Panamá entre el 11 y 13 de noviembre de 2003.</p>

RESOLUCIONES	PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES
<u>Resolución 405.</u> Cuadro de países que integran el Comité Ejecutivo.	Recomendar a la JIA la aprobación del nuevo cuadro anexo de integración del Comité Ejecutivo, para el período 2004-2018, el cual contiene los 34 Estados Miembros del Instituto.	Resolución Cumplida El nuevo cuadro para la integración del Comité Ejecutivo fue aprobado por medio de la Resolución No.396 de la Duodécima Reunión Ordinaria de la JIA.
<u>Resolución 406.</u> Fecha y sede de la Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en la Sede Central del IICA, en San José, Costa Rica. 2. Instruir al Director General para que efectúe la convocatoria a los Estados Miembros para su participación en la Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, de conformidad con los procedimientos que establecen las normas vigentes. 	<p>Punto Resolutivo En proceso. La XXIV Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo fue convocada oficialmente por el Director General para los días 22 y 23 de julio de 2004.</p> <p>Punto Resolutivo 2. El Director General envió la convocatoria a los Estados Miembros del Comité Ejecutivo el día 2 de junio de 2004.¹ y comunicó la realización del evento a los restantes Estados Miembros.</p>

K:\2004\Comite Ejecutivo\DOC DE TRABAJO\E-AvancesXXIIIICE.doc
15/06/2004 10:25 a.m..

¹ Los Estados Miembros del Comité Ejecutivo 2004 son los siguientes: Argentina, Bahamas, Barbados, Chile, Colombia, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, Perú, República Dominicana, Surinam y Venezuela.